

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 5 de abril de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 473/2014. (PP. 2333/2019).

NIG: 4109142C20140014789.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 473/2014. Negociado: 5F.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Recreativos Sánchez, S.L.

Procuradora: Sra. Inés María Gutiérrez Romero.

Contra: Don Pedro José Gabaldon La O.

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

Procedimiento Ordinario núm. 473/2014.

Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n.
Edificio Viapol, portal b, planta 2.^a

Donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la sentencia núm. 14/2019,
de fecha 16 de enero de 2019.

Personas o entidades a las que se dirige el presente edicto: Don Pedro José Gabaldon
La O.

Plazo para interposición de recurso: Podrá interponerse recurso de apelación, dentro del
plazo de veinte días.

En Sevilla, 5 de abril de 2019.- El Letrado/a de la Administración de Justicia, Víctor Rojas
Rosado.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»